

*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 03*

Al ser las cuatro de la tarde del día 21 de enero de 2013, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en las instalaciones de la Universidad Estatal a Distancia de Ciudad Neily, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Mainor Castro Aguilar  
Presidente Municipal

Jorge L. Jiménez Sánchez

Nereida Jiménez López

María E. Anchía Angulo

**REGIDORES SUPLENTE**

Denis Cerdas Sibaja

Marlene Salazar Arias

**SINDICOS PROPIETARIOS**

José Abel Gómez Gómez

William Jiménez Hernández

Rosalba M. Jiménez Cisneros

**SINDICOS SUPLENTE**

Ana V. Granados Gamboa

Xinia Contreras Mendoza  
Alcaldesa Municipal

Sonia González Núñez  
Secretaria Municipal

**AGENDA**

- Artículo Primero:** Saludo y Oración  
**Artículo Segundo:** Comprobación del quórum y aprobación de la agenda.  
**Artículo Tercero:** Aprobación de Actas  
**Artículo Cuarto:** Lectura de Correspondencia  
**Artículo Quinto:** Lectura de Informes  
**Artículo Sexto:** Acuerdos  
**Artículo Séptimo:** Mociones  
**Artículo Octavo:** Propuestas Rechazadas  
**Artículo Noveno:** Cierre de la Sesión

## ARTÍCULO PRIMERO

### SALUDO Y ORACIÓN

**El Señor Presidente Municipal** saluda a los presentes y seguidamente delega en la Sindica Ana Virginia Granados Gamboa, dirigir la oración del día de hoy.

## ARTÍCULO SEGUNDO

### COMPROBACIÓN DEL QUORUM

**El Señor Presidente Municipal** procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

**Seguidamente el Señor Presidente Municipal** somete a votación la agenda del día la cual es aprobada en forma unánime.

## ARTÍCULO TERCERO

### APROBACIÓN DE ACTAS:

**El Señor Presidente Municipal**, procede a someter a votación la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°02, a la cual presenta las siguientes observaciones.

**El Señor Presidente Municipal, Mainor Castro Aguilar** manifiesta que él desea aclarar que cuando se hicieron las justificaciones respecto a las apelación presentada en relación al Comité Cantonal de Deportes todos se dirigieron al Señor Félix Zapata y tenemos que recordar que hay otro apelante también, sin embargo todos justificaron su voto y señalaron a Félix Zapata en su comentario nunca dijeron el caso de Johel.

**La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo**, manifiesta yo si dije ambos recurrentes, porque tengo bien claro que son dos y se dijo que son a ellos, porque son los únicos que están apelando, se insistió mucho en el presidente porque siempre tuvimos claro que era quien tenía la mayor responsabilidad, por ser el coordinador de ese órgano colegiado.

**El Señor Regidor Jorge L. Jiménez Sánchez**, mi persona se refiero a todo el Comité de Deportes, porque se determinó que la responsabilidad era de todos los miembros.

Con las observaciones planteadas el Señor Presidente Municipal, somete a votación el acta de la Sesión Ordinaria N°02, la cual es aprobada en forma unánime.

## ARTÍCULO CUARTO

### **LECTURA DE CORRESPONDENCIA:**

**Se recibe nota de la Señora Ana Cecilia Briceño Baltodano**, manifiesta que ella representa a la Comunidad de La Fila de Cal, ubicada a 2 km de Ciudad Neily, carretera a San Vito, habitamos un grupo de 9 familias que no contamos con el servicio de Acueductos y Alcantarillados, por lo cual acarreamos agua de pequeñas nacientes, misma que durante el verano se secan y en invierno el agua presenta residuos de barro.

Durante varios años hemos realizado trámites y recogido firmas en busca de una solución a esta grave situación en que vivimos, donde se nos ha negado el derecho a tener el preciado liquido, ya que nos ubicamos en la parte superior donde se ubica el tanque de agua potable que abastece al resto de la comunidad.

Dentro de las posibilidades de optar por el agua seria de San Vito, misma que actualmente se encuentra disponible a 4 km aproximadamente, de nuestra comunidad, no contamos con los recursos necesarios para hacer la inversión que necesitamos.

Por eso solicitamos que nos brinden el apoyo y la ayuda a través de Judesur para que nos brinden el apoyo económico necesario para llevar a cabo este proyecto de desarrollo social que es de gran necesidad para este vecindario porque se ve afectada la salud de las personas que la habitamos.

Se acoge la solicitud en apoyo a la comunidad, y se envía al A y A para que atienda la solicitud de los vecinos e informen a este concejo. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe nota del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, Ronald Ruiz González**, comunican que en el artículo 4° del acta N° 15 en reunión ordinaria, celebrada el 16 de Enero del 2013, se acordó “Dirigirnos al Concejo Municipal de Corredores para solicitarles audiencia para que nos atiendan en su sesión del Conejo Municipal el próximo Lunes 21 de Enero del 2013, con el propósito de coordinar nuestras acciones”.

Sobre esta nota el Señor Presidente Municipal, manifiesta que en el capítulo de informes se va a analizar este tema.

**Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Colorado**, en reunión extraordinaria N°73 en el acuerdo N° 10, se acordó realizar las Actividades Cívicas Colorado 2013, para el sábado 09 y domingo 10 de Marzo donde estaremos realizando corridas, baile, futbol, cabalgata, venta de comidas y bebidas, con la finalidad de recaudar fondos para cancelar parte de la deuda adquirida en la remodelación de nuestro redondel, las cuales se llevaran a cabo en el campo ferial de nuestra comunidad propiedad de la Asociación con cedula jurídica # 3-002-084664 representante legal de la actividad, apoyada por el grupo de seguridad comunitaria y la siguiente comisión: Juan Palacio Montoya, Serafín Cruz Mora, Nicasio Palacio Cedeño, Eduardo Cruz Matamoros, María Montoya Olivares, Carlos Palacios Santana, Carmen Cruz Palacios y Jorge Zúñiga López, quienes estarán a cargo de velar por organizar y controlar todas las actividades del evento.

Sobre esta nota se traslada a la Administración, por ser de su competencia. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe nota Bryan Sánchez Araya**, en la cual solicitan permiso para realizar una campaña evangelista realizada por la Iglesia Misionera Cordero de Dios, en la plaza de la Comunidad de Río Incendio, los días 31 de Enero, 01 y 02 de Febrero del presente año de las 6:00 pm a 9:00 pm.

Sometida a votación esta solicitud es aprobada en forma unánime. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe nota de la Comisión Técnica Plan Regulador**, transcriben acuerdo N°2, del acta N°1-2013, de la reunión de Comisión Especial del Plan Regulador de Corredores, celebrada el día 17/01/2013.

Se acuerda solicitar al Concejo Municipal de Corredores de conformidad con lo expuesto en esta acta, se rectifique el nombramiento de los tres miembros del Concejo, dentro de la Comisión del Concejo, donde nos participen las personas que tienen la responsabilidad de aprobar dicho plan. Pueden integrarse regidores suplentes o los síndicos, que no vayan a integrarse en el proceso de aprobación.

Se nombran como miembros de la Comisión de Análisis del Plan Regulador, en representación del Concejo Municipal al Señor Regidor Denis Cerdas Sibaja, la Señora Regidora María Esther Anchía Angulo y al Señor Síndico William Jiménez Hernández. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe nota de la Licenciada Jeily Guerra Potoy, Promotora Social UTGVM**, remite documentos para la aprobación de la integración los Comités de Caminos de la Comunidad de San Martín y de la Comunidad de La Nubia Km.25.

Sometida a votación la aprobación de la integración de estos Comités de Caminos, son aprobados en forma unánime. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe nota del Señor William Pérez Quirós, Director Administrativo**, manifiesta que en respuesta al oficio SG-17-2013 en acatamiento del acuerdo N°04 tomado en la sesión ordinaria N°01 del día 07 de Enero del 2013.

Procedo con instrucciones de la Señora Alcaldesa a nombrar la comisión que efectuara la labor en lo que respecta al tema del Proyecto Sostenibilidad Financiera de los Vertederos ante FEDEMSUR misma que está integrada por María Morales como Gestora Ambiental, Lic. Emilio Jiménez como Asesor Legal, Lic. Carlos Oviedo A. de Presupuestos, quienes tendrán la responsabilidad de participar en las reuniones y talleres, manteniendo informada a la administración en forma escrita oportunamente. Así las cosas queda resuelto satisfactoriamente lo ordenado por el Concejo Municipal. De igual manera se le está informando a FEDEMSUR.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota de la Ingeniera Vanessa Rosales Ardón, Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias**, en atención a lo planteado en el oficio SG-002-2013, por la naturaleza de los temas a tratar, deben ser canalizados directamente con el Director Ejecutivo y el Jefe del Departamento Legal de la institución.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que se solicite la audiencia al Departamento Legal de la Comisión Nacional de Emergencias. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe nota de la Licenciada Vanessa Rosales Ardón, Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias,** presenta un recurso de revisión en contra del Acuerdo N°9, aprobado por el Concejo Municipal de Corredores, en sesión ordinaria N° 49, celebrada el 03/12/2012, con base a los fundamentos fácticos y legales expuestos, habiéndose demostrado la nulidad absoluta del acuerdo N°9, no estamos dentro de su marco de competencias y atribuciones un acto de este tipo, solicito respetuosamente se acoja el presente recurso de revisión y se deje sin efecto el acuerdo de marras.

Se le solicita al Licenciado Erick Miranda que ayude a dar una respuesta.

**Se recibe nota de la Doctora Andrea Garita Castro,** hace la entrega de los siguientes documentos:

- 1 Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos 2010-2021
- 1 Guía para los Centros de Recuperación Residuos Valorizables
- 1 CD sobre Gestión Integral Residuos

Sobre esta nota se acuerda que se quemen los CD y se le haga entrega a cada uno de los Regidores para que conozcan el contenido de los mismos y se analicen en la sesión del 31 de enero con el Señor Alejandro Martínez.

**Se recibe nota de Jorge Rodríguez Vives, Ministerio de Economía, Industrial y Comercio,** en el marco del Programa Conjunto “Desarrollo de la Competividad para la Región Brunca en los sectores de Turismo y Agroindustria, con énfasis en la creación de empleos verde y decentes para la reducción de la pobreza”, se ejecuta el Proyecto Simplificación de Trámites, liderado por la agencia Organización Internacional del Trabajo(OIT) y el Ministerio de Economía, Industria, y Comercio(MEIC); a la fecha, se cuentan con los siguientes logros:

- Proceso de consulta a nivel interinstitucional y regional, para disminución de trámites.
- Diagnostico de “Necesidades tecnológicas y evaluación de requisitos de las Municipalidades de la Región Brunca” ejecutado por la empresa Consultores Iberoamericanos S.A.
- Firma de Cartas de Entendimiento entre el Ministerio de Economía, Industria, Comercio y las Municipalidades de la Región Brunca, para participar en el proceso de simplificación del trámite.
- Aprobación del Trámite Simplificado de inicio y renovación de empresas.
- Diseño, impresión y entrega de formularios “únicos” a las Municipalidades de la Región Brunca.
- Elaboración y firma del Decreto de Simplificación de Trámites N° 37026-MEIC-MAG-S.
- Mediante Acuerdos Municipales, las Municipalidades de la Región Brunca aprueban la reglamentación del trámite estipulada en el Decreto N° 37026-MEIC-MAG-S
- Capacidad técnica instalada en las y los funcionarios de las Municipalidades, Ministerio de Salud y Servicio Nacional de Salud Animal de Región Brunca, para ejecución de trámites simplificados de inicio y renovación de empresas.
- Donación de equipos (computadoras, scanner y dispositivos de firma digital) a las Municipalidades de la Región Brunca.

Entre los resultados arrojados por el diagnóstico “necesidades tecnológicas”, señala la importancia de mejorar la conectividad de la Municipalidad; para mejorar la calidad del servicio de internet a sus usuarios y ejecutar la segunda fase del proyecto Simplificación de Trámites, en cuanto a la **presentación de documentos y aprobación de permisos en línea**.

A fin de apoyar el proyecto “instalación de fibra óptica”, ofrecemos el siguiente aporte:

- Aporte del Programa Conjunto – MEIC: ₡693.688,00 (seiscientos noventa y tres mil seiscientos ochenta y ocho colones con 00/100)
- Contrapartida Municipal: costo de instalación internos (aun no definidos por motivo de construcción de edificio municipal).

Hemos coordinado con la Instituto Costarricense de Electricidad, ICE, para elaborar el estudio Técnico y determinar velocidad, tarifa y costo de instalación de fibra óptica. Se adjunta a este oficio, carta emitida por el ICE indicando la información.

Es importante acotar que el Programa Conjunto cerrará en el mes de junio del año en curso y el aporte económico deberá ser desembolsado al proveedor y no a la Municipalidad, debido a procedimientos de Naciones Unidas. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe nota de Zaida Duran Abarca, Trabajadora Social Junta de Protección Social**, nos remiten el acuerdo N°04, aprobado por el Concejo Municipal de Corredores, Sesión Ordinaria N°48 celebrada el día 26 de Noviembre del 2012. En este nos remiten el caso de la Sra. Silenia Yanes Quintana que requiere una silla de ruedas para su hijo.

Le solicitamos alguna información adicional para localizar a la Sra. Yanes Quintana pues en los documentos o viene ningún teléfono o dirección.

La Junta de Protección desarrolla el Programa de Donación de Ayudas Técnicas y de antemano le comunicamos que con mucho gusto tramitaremos la solicitud de la Sra. Yanes para que forme parte de la lista de espera para el presente año.

Se le brinda el número de la Sra. Yanes 27-80-03-47.

**Se recibe nota de Martín Vargas Vargas, Presidente GAT Sur Bajo**, en el marco del proyecto PIDERAL (Políticas Innovadoras para el Desarrollo de los Territorios Rurales en América Latina), el Grupo de Acción Territorial del Sur Bajo con el apoyo de la Comisión Nacional Consultiva para la Gestión del Desarrollo Rural Territorial, se dirige hacia ustedes con la intención de saludarles y a la vez solicitarles muy atentamente una reunión para el próximo viernes 25 de Enero del presente año. La misma tiene como objetivo principal recibir al equipo técnico de PIDERAL para presentar a la municipalidad los contenidos del proyecto PIDERAL y afianzar el conocimiento de la metodología del desarrollo rural territorial entre alcalde y regidores del territorio.

Cabe reiterar que dicha reunión es de suma importancia, siendo parte del inicio de un proceso de fortalecimiento de capacidades y dinamización de la Gestión del Desarrollo Rural Territorial, en la cual es preponderante la participación de las municipalidades del Sur Bajo.

Respecto a esta nota el Concejo acuerda que se les reciba en la sesión del 25 de enero y se toma el acuerdo de celebrar una sesión extraordinaria el día 31 de enero del presente año, para recibir al Señor Alejandro Martínez quien impartirá al Concejo Municipal, sobre políticas públicas. Ver capitulo de acuerdos.

## ARTÍCULO QUINTO

### **INFORMES URGENTES:**

#### **Informe presentado por el Presidente Municipal Mainor Castro Águila.**

Informa que lo abordo esto días vía telefónica y hoy ya personalmente el Señor Douglas Mata indicándome que proponga a este Concejo Municipal, que él reconoce que cometió un error en querer presionar a la Municipalidad con el pago de los ₡28.000.000,00, y no hacer la obra de las alcantarillas de la Cuesta, pero que en este momento y viendo la situación a como está, él está en toda la disposición de pagar esa plata, de las alcantarillas. Propone que se le haga un arreglo, que él no tiene plata para pagar, pero que le den algún trabajo de maquinaria en cualquier lado, para poder pagar ese recursos, que le digan en qué lado y el pone las vagonetas y la maquinaria que tiene, porque plata no tiene, ya que él se encuentra en una situación bastante crítica, que si el Concejo lo ve viable que se lo indique para él hacer una propuesta formal a la Municipalidad y prepararse.

**La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo** manifiesta que si tiene que pagar tiene que pagar si no tiene plata igual esta debiendo a la Municipalidad, esto es un trámite más bien administrativo y considera que el Concejo no debe estar metiéndose mucho en esas cosas.

La administración municipal debe velar que los proveedores paguen a la Municipalidad lo que deben es una cuestión muy administrativa, no veo mayor problema que el pague lo que debe eso es muy diferente a que le demos más trabajo, eso que quede claro.

**El Señor Regidor Jorge L. Jiménez Sánchez** manifiesta que hay dos cosas importantes

Primero el Señor Douglas debe negociar con la administración como puede él pagar lo que debe y segundo debe existir un criterio legal, que es posible hacer ese tipo de convenio o de negociación.

Porque si nosotros decimos que si y luego recibimos una denuncia, de alguien, porque estamos haciendo un algo ilegal, entonces debe haber un estudio legal, que lo que él está proponiendo es aceptable y es viable. Entonces aparte que debe existir la negociación previa con la parte administrativa se acepta la propuesta, debe venir acompañada con la recomendación legal.

**La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo** manifiesta que el análisis legal le correspondería a Don Emilio que es el abogado de la Municipalidad.

Por otra parte considera que horas que va a brindar con la maquinaria debe alguien fiscalizar el trabajo que el señor vaya a realizar, de manera que se garantice que las horas que vaya a trabajar corresponde al monto que esta debiendo y analizar la parte legal del tema, la legalidad del convenio o del acuerdo, para que luego no nos vayan a reclamar por eso.

**El Señor Presidente Municipal Mainor Castro Aguilar** manifiesta que él se reunió con Doña Xinia y le explique la posición de Don Douglas pero sentía la necesidad de que ustedes estuvieran enterados.

**El Licenciado Erick Miranda, Asesor del Concejo**, manifiesta que antes de llegar a cualquier convenio o negociación se tiene que analizar legalmente si procede o no, por su parte él se compromete a hacer un análisis legal de la propuesta.

**La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo** eso le correspondería a Don Emilio que es el abogado de la Municipalidad.

Las horas que va a brindar con las maquinarias pague lo que debe que alguien pueda fiscalizar el trabajo brindado por el señor corresponda por el monto que esta debiendo y analizar la parte legal del tema para que luego no nos vayan a comprar eso.

**El Síndico William Jiménez** manifiesta que esto sería una buena opción en vista que tenemos una gran cantidad de caminos que se requiere intervenir, en todos los distritos, e incluso en algunos casos hasta se puede solicitar colaboración con maquinaria a la Cooperativa Coopeagropal, para que trabaje en conjunto y lograr hacer un buen trabajo.

**El Señor Presidente Municipal Mainor Castro Águilar** yo me reuní con Doña Xinia y le explique la posición de Don Douglas pero sentía la necesidad de que ustedes estuvieran enterados, desde luego se tiene que ver si a esa altura del proceso si se puede hacer alguna negociación.

**El Señor Licenciado Erick E. Miranda Picado, Asesor Concejo Municipal** informa sobre audiencias en el Tribunal Contencioso Administrativo, que les informé el lunes pasado y que era para el día 15 de enero, precisamente sobre ese tema de la denuncia del Señor Douglas Mata, contra la Municipalidad, por el cobro de esos 28 millones, de trabajos que él dice realizó demás en el Parque de Ciudad Neilly, y que no estaban contemplados en el cartel.

El abogado de Don Douglas de nombre Mario, no recuerdo los apellidos, solicitó que porque no se pagaba una compensación y que se le rebajara de lo que él le debía a la Municipalidad, se le dijo que la Municipalidad no podía aceptar eso, porque era como estar aceptando que el trabajo se había hecho. También solicito que se juntaran todos los expedientes, lo que el Juez rechazó.

Asistí a una audiencia preliminar, se presentaron las pruebas de cada parte la posición de la Municipalidad es que no hubo ninguna autorización escrita ni verbal para que se realizaran estos trabajos, eso fue lo que informó el ingeniero a cargo de esa obra en su informe y que él espera que vaya cuando lo citen. Y como pretensión subsidiaria pedimos se nombre un perito para que determine a la corte si hay obras que no estén contempladas en el contrato y el costo. Hay que demostrar la realidad de los hechos.

**La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo** quien pidió ese perito.

**El Señor Licenciado Erick E. Miranda Picado, Asesor Concejo Municipal** nosotros lo solicitamos porque él estaba pidiendo 58 millones de colones.

**La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo** usted indico que la municipalidad no debía lucrar con trabajos de obras o de algún contratista pero también la administración dice que tiene que solicitarse el trabajo para que se haga. El puede decir muchas cosas, pero la municipalidad no solicito ni verbal ni por escrito, entonces que es lo que está alegando él.

**El Señor Licenciado Erick E. Miranda Picado, Asesor Concejo Municipal** manifiesta que él entiende su posición, y eso fue precisamente lo que la Comisión cuando analizó el documento, la comisión rechazó el dictamen que en su momento dio la parte legal de la Municipalidad.

Lo que pasa es que háyase o no se haya dado la obra, si la Municipalidad recibió una obra de más no puede dejársele sin pagar jurídicamente no se puede, y cuando se habla de contrato irregular, un contrato irregular es un contrato que no se hizo conforme a los cánones establecido en la ley, eso es un contrato irregular, entonces previendo que la corte diga, porque él va a llevar sus testigos a Raymond, William y al ex alcalde y al mismo Emilio, que van a decir ellos, que si se hizo la obra, entonces se tiene que prevenir todo esto ante un eventual fallo en contra.

Previendo que la corte vaya a decir si que lleve testigos y ellos son Raymond, Vicealcalde a Don William, ellos no van aceptar que se hizo la obra.

**La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo** lo más duro de esto es que esas personas están defendiendo interés particulares y no los intereses públicos del pueblo y cuanto hay que depositar para ese perito.

**El Licenciado Erick Miranda** le manifiesta que trescientos y resto, es lo que se tiene que depositar para que se nombre a ese perito.

**La Regidora María Esther Anchía** propone que se tome un acuerdo para solicitar a la Administración que envíe a los inspectores de la Municipalidad, para que realicen un recorrido por la finca de este señor Claudio Orozco, en la comunidad de Fila de Cal, para ver que está sucediendo ahí, ya que ese sector es zona vulnerable, es zona donde se ubican mantos acuíferos e incluso puede estar falseando la parte de arriba donde hay casas y esto le parece que puede ser grave, en razón que si puede la Municipalidad por medio de estos inspectores realizar esta inspección y que para él próximo lunes presente un informe.

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación la propuesta de la Regidora Anchía Angulo y es aprobada en forma unánime y como definitivamente aprobada. Ver capítulo de acuerdos.

**El Regidor Jorge Jiménez** manifiesta que él llamó al ingeniero de la Municipalidad para denunciar la construcción de un nuevo edificio, que a su juicio tiene como dos metros dentro del territorio costarricense, ya que él pasa por ahí todos los días, sin embargo no sabe qué ha pasado, porque la construcción sigue, precisamente hoy pase y lo hice despacio y hoy vi el mojón, está como a 30 o 25 centímetros fuera de la malla de zinc, curiosamente las veces anteriores no lo había visto, entonces solicito a la Señora Alcaldesa que realicen una inspección, pero que lleven un GPS y todo lo demás, ya que en apariencia pareciera que ese mojón fue corrido, por lo tanto que se haga una evaluación técnica de esa situación.

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación la propuesta y es aprobada en forma unánime y como definitivamente aprobada.

**Sobre este tema el Señor Presidente Municipal** manifiesta que el Topógrafo Lobo, que efectivamente el hizo el informe de la construcción del almacén que está contiguo al Dollar Mall, por lo que solicita a la Señora Alcaldesa que se pida ese informe a efecto de conocer el contenido del mismo.

## **ARTÍCULO SEXTO**

### **ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA**

**Acuerdo N°01:** En razón que la sesión programada para el 25 de febrero, se recargó un poco la agenda y dado la importancia de recibir el taller sobre políticas públicas en toda su amplitud, se acuerda comunicar al Señor Alejandro Martínez Consultor ONU-Hábitat, que se reprograma la sesión programada para el 25 de enero para recibir este taller, para el día 31 de enero a las 4:00 p.m. en la Universidad Estatal a Distancia.

De igual manera se le comunica al Señor Martin Vargas Vargas, Presidente del GAT Sur Bajo que el Concejo les concede la audiencia solicitada en la sesión del día 25 de enero.

**Acuerdo N°02:** En razón de la cantidad de material de tajo que está saliendo de la propiedad del Señor Claudio Orozco, en la comunidad de Fila de Cal, y que es una zona susceptible de deslizamientos, y que es una zona que ha estado siendo deforestada, y que por ese sector se ubican las nacientes que abastecen de agua a gran parte de Ciudad Neilly, aparte que no se sabe si este señor cuenta con el respectivo permiso para la extracción de ese material.

El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Señora que de inmediato se envíe a los inspectores municipales, para que realicen una inspección en dicha finca y se determine en qué situación se encuentra la extracción de este material y presente el informe respectivo al Concejo, para el próximo lunes 28 de enero del presente año.

**Acuerdo N°03:** En razón que en Paso Canoas se está construyendo un nuevo edificio que aparentemente está metido en territorio costarricense, y que en apariencia hasta corrieron el mojón, se le solicita a la Administración que gire las instrucciones para que de inmediato se realice una inspección y que a se lleve un GPS, para determinar si efectivamente el mojón fue corrido. De estar metida la construcción en territorio costarricense se tomen las medidas correspondientes para recuperar el terreno invadido.

De igual forma se presente al Concejo el informe de la inspección realizada por el Topógrafo Francisco Lobo, sobre la construcción contiguo al Dollar Mall.

**Acuerdo N°04:** Se acuerda otorgar permiso al Señor Bryan Sánchez Araya, para realizar campaña evangélica de la Congregación Iglesia Misionera Cordero de Dios, a realizarse en la plaza de deportes de la Comunidad de Río Incendio los días 31 de enero, 01 y 02 de febrero del año 2013, en un horario del 6:00 a 9:00 p.m.

**Acuerdo N°05:** Se acuerda nombrar en comisión a los Señores Regidores Denis Cerdas Sibaja y María Esther Anchía Angulo y al Sindico William Jiménez Hernández, para que representen al Concejo Municipal ante la Comisión de Análisis del Plan de Regulador.

**Acuerdo N°06:** Por ser de competencia administrativa se acuerda trasladar al Departamento de Patentes nota de la Asociación de Desarrollo de Colorado de Paso Canoas, en la cual solicitan permiso para realizar fiestas cibicas los días 9 y 10 de marzo del presente año.

**Acuerdo N°07:** Se acuerda nombrar en comisión a los Regidores Mainor Castro Aguilar y Dobelys Ruiz Rodríguez, para que asistan a capacitación en representación del Concejo Municipal, sobre el proceso de compras a través del sistema de Merk-link a realizarse los días 8 de febrero y en marzo. De igual forma se acuerda solicitar a la Administración se le giren los viáticos respectivos.

**Acuerdo N°08:** Analizada la documentación presentada por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar la conformación del Comité de Caminos de la comunidad de San Martín, quedando integrado de la siguiente forma:

Presidente	José Antonio Zúñiga Villalobos	6-226-672
Vicepresidente	Kathia Gallardo González	6-314-544
Secretaria	Odalvis Villarreal Gutiérrez	6-341-629
Tesorero	Johnny Mitre Duquez	6-286-095
Vocal I	Danilo Villarreal Ayala	6-243-428
Vocal II	Rosa Gallardo Baúles	6-244-084
Fiscal	Elidia Víquez Morales	6-218-033

**Acuerdo N°09:** Analizada la documentación presentada por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar la conformación del Comité de Caminos de la comunidad de Kilometro Veinticinco La Nubia, quedando integrado de la siguiente forma:

Presidente	Jonathan Rojas Rojas	6-271-806
Vicepresidente	Frandi Ruiz Vargas	6-303-597
Secretaria	Ruthmary Brenes	6-344-098
Tesorera	Luciana Hernández Hidalgo	1-1487-589
Vocal I	Elías García Villalobos	1-1098-376
Vocal II	Jeannette de los Angeles Vega	6-387-295
Fiscal	Jorge López Flores	1-888-307

**Acuerdo N°10:** Se acuerda acoger solicitud presentada por vecinos de la comunidad de Fila de Cal de Ciudad Neilly, para que se les instale el servicio de agua potable a nueve familias que habitan en esa comunidad y a la vez acuerda trasladar esta solicitud a la Señora Daysi Castro Navarro, Jefe Cantonal del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, con el ruego que se le brinde todo la colaboración de parte de esa Institución, con el fin que estas familias puedan contar con este vital e importante servicio.

**Acuerdo N°11:** En razón que se debe hacer una convocatoria tanto a las organizaciones deportivas como a las Asociaciones de Desarrollo para informarles del resultado del debido proceso realizado al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, se acuerda prorrogar el nombramiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores Provisional, hasta el día 01 de marzo del presente año.

**Acuerdo N°12:** Se acuerda trasladar al Señor Erick Miranda, Asesor del Concejo Municipal, nota enviada por la Presidenta de la Comisión Nacional de Emergencias, en relación con el acuerdo del Concejo Municipal, relacionada con el proceso de desalojo de familias que habitan en el Proyecto de Vivienda de la Poza del Abuelo, con el fin que analice el documento para dar una respuesta a la Comisión Nacional de Emergencias.

**Acuerdo N°13:** Conforme el oficio PRE-OF-007-2013 de la Señora Presidenta Ejecutiva de la Comisión Nacional de Emergencias, se acuerda solicitar a los Señores Msc. Álvaro Montero, Director Ejecutivo y Msc. Eduardo Mora Jefe Departamento Legal de la Comisión Nacional de Emergencias una audiencia para una comisión del Concejo Municipal, con el fin de tratar lo relacionado con trámite para ampliar el permiso para la extracción del tajo de Paso Canoas.

**Acuerdo N°14:** De conformidad DCI-OF-007-13 del Programa Cooperación Internacional del Ministerio de Economía Industria y Comercio, referente a los logros obtenidos a través del Consejo de Competitividad de la Región Brunca.

El Concejo Municipal de Corredores acuerda comunicar al Consejo Regional del Programa Conjunto que desde luego este Concejo apoya en todos sus extremos todo a lo que a colaboración para este Municipio se refiere y desde luego el aporte de esa organización para el proyecto de instalación de fibra óptica para mejorar la calidad del servicio de internet, por lo que traslada este oficio a la Administración, con el fin que se indique el plazo en que podrá ser ejecutado este proyecto y cualquier otra información que sea necesario aportar.

## **ARTÍCULO SETIMO**

### **MOCIONES:**

No se presentaron mociones

## **ARTÍCULO OCTAVO**

### **PROPUESTAS RECHAZADAS**

No hay propuestas rechazadas

## **ARTÍCULO NOVENO**

### **CIERRE DE SESION**

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las seis con treinta minutos de la noche del día 21 de enero de 2013, el Señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

***Mainor Castro Aguilar***  
***Presidente Municipal***

***Sonia González Núñez***  
***Secretaria Municipal***